



Asamblea General

SECRETARÍA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
NUEVA YORK  
18 OCTUBRE 1985

PROVISIONAL

A/40/PV.39

18 octubre 1985

ESPAÑOL

Cuadragésimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 39a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 17 de octubre de 1985, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. DE PINIÉS

(España)

- Elecciones para llenar vacantes en órganos principales: [15] (continuación)
  - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 15 DEL PROGRAMA (continuación)

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS PRINCIPALES:

b) ELECCION DE DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El PRESIDENTE: La Asamblea procederá ahora a la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1985.

Los 18 miembros salientes son: Arabia Saudita, Argelia, Botswana, Bulgaria, Congo, Djibouti, Ecuador, Estados Unidos de América, Líbano, Luxemburgo, Malasia, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, República Democrática Alemana, Sierra Leona, Suriname y Tailandia. Estos 18 Estados pueden ser reelegidos en esta ocasión.

Quisiera recordar a la Asamblea, que después del 1° de enero de 1986, seguirán siendo miembros del Consejo Económico y Social los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Argentina, Bangladesh, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, China, España, Finlandia, Francia, Guinea, Guyana, Haití, India, Indonesia, Islandia, Japón, Marruecos, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Rwanda, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Suecia, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia, Zaire y Zimbabwe.

Por consiguiente, estos 36 Estados no deberán figurar en las cédulas de votación.

Según lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 2847 (XXVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1971, los dieciocho miembros han de ser elegidos de la manera siguiente: cinco miembros de Estados de Africa, cuatro miembros de Estados de Asia, tres miembros de Estados de América Latina, cuatro miembros de Estados de Europa Occidental y otros Estados y dos miembros de los Estados socialistas de Europa oriental. En las cédulas de votación se tiene en cuenta esa distribución.

Los candidatos que reciban el mayor número de votos y que obtengan la mayoría requerida de dos tercios, serán declarados electos. En caso de que haya un empate en la votación para el último puesto, se efectuará una votación limitada que incluya únicamente a los candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta este procedimiento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se hará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

La Asamblea recordará que en el pasado, llegado este momento, se permitió que los Presidentes de los grupos regionales informaran a la Asamblea sobre la situación respecto de las candidaturas.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria en su calidad de Presidente del grupo de Estados de Asia.

Sr. AL-ATASSI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): En la reunión celebrada en la mañana de hoy, el Grupo Asiático no llegó a un consenso en apoyo de candidatos para el Consejo Económico y Social. Hasta esta mañana teníamos seis candidatos para cubrir cuatro puestos vacantes.- Los candidatos son: Irán, Iraq, Pakistán, Filipinas, la República Árabe Siria y Viet Nam.

El PRESIDENTE: Tiene ahora la palabra el representante de Chile en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de América Latina.

Sr. DAZA (Chile), Sr. Presidente: Quisiera informar a usted y a la Asamblea que para las tres vacantes de la región de América Latina se postulan las cinco candidaturas siguientes: Jamaica, México, Panamá, Perú y Suriname.

El PRESIDENTE: Se distribuirán ahora las cédulas de votación marcadas con las letras A, B, C, D y E. Pido a los representantes que usen solamente esas cédulas y que escriban en ellas los nombres de los Estados Miembros por quienes desean votar en cada grupo.

Las cédulas de votación que contengan más nombres de los asignados a ese Grupo serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, los Sres. Caballero Rodríguez (Cuba), Rada (Checoslovaquia), Al-Mohamed (Omán), Schnelle (República Federal de Alemania) y Mayira (Rwanda), actúan como escrutadores

Se procede a votación secreta.

El PRESIDENTE: Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 15.45 horas y se reanuda a las 16.40 horas.

El PRESIDENTE: El resultado de la votación para elegir 18 miembros del Consejo Económico y Social es el siguiente:

GRUPO A

<u>Cédulas depositadas:</u>	155
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	155
<u>Abstenciones:</u>	4
<u>Número de votantes:</u>	151
<u>Mayoría requerida de dos tercios:</u>	101
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Sierra Leona	146
Djibouti	145
Egipto	144
Gabón	143
Mozambique	142
Angola	1
Benin	1
Etiopía	1
Guinea-Bissau	1
Madagascar	1
Sudán	1

GRUPO B

<u>Cédulas depositadas:</u>	155
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	155
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	154
<u>Mayoría requerida de dos tercios:</u>	103
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Pakistán	115
Iraq	111
Filipinas	108
República Arabe Siria	94
Viet Nam	58
República Islámica del Irán	50
Arabia Saudita	17
Emiratos Arabes Unidos	1
Singapur	1

GRUPO C

<u>Cédulas depositadas:</u>	154
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	154
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	154
<u>Mayoría requerida de dos tercios:</u>	103
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Perú	112
Panamá	97
Jamaica	92
México	90
Suriname	60

GRUPO D

<u>Cédulas depositadas:</u>	155
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	155
<u>Abstenciones:</u>	7
<u>Número de votantes:</u>	148
<u>Mayoría requerida de dos tercios:</u>	99
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Italia	145
Bélgica	140
Australia	139
Estados Unidos de América	130
Austria	1
Países Bajos	1
Portugal	1

GRUPO E

<u>Cédulas depositadas:</u>	154
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	154
<u>Abstenciones:</u>	13
<u>Número de votantes:</u>	141
<u>Mayoría requerida de dos tercios:</u>	94
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
República Democrática Alemana	138
República Socialista Soviética de Bielorrusia	137
Bulgaria	1
Hungría	1
República Socialista Soviética de Ucrania	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, los 15 Estados siguientes han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1986: Australia, Bélgica, Djibouti, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Gabón, Iraq, Italia, Mozambique, Pakistán, Perú, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia y Sierra Leona.

El PRESIDENTE: Quedan por llenar tres puestos: uno del Grupo de Asia y dos del Grupo de América Latina. Por consiguiente procederemos a una segunda votación, que se limitará a los dos Estados del Grupo de Asia que han obtenido el mayor número de votos en la votación recién efectuada, es decir, la República Árabe Siria y Viet Nam, y a los cuatro Estados del Grupo de América Latina que han obtenido el mayor número de votos en la votación recién efectuada, es decir, Jamaica, México, Panamá y Suriname. Ello se ajusta al artículo 94 del reglamento.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

La cédula B corresponde al Grupo de Asia. Se declarará nula si contiene más de un nombre o los nombres de Estados distintos de la República Árabe Siria o Viet Nam. La cédula C, correspondiente al Grupo de América Latina, se declarará nula si contiene más de dos nombres o los de Estados distintos de Jamaica, México, Panamá o Suriname.

Por invitación del Presidente, los Sres. Caballero Rodríguez (Cuba), Rada (Checoslovaquia), Al-Mohamed (Omán), Schnelle (República Federal de Alemania), y Mayira (Rwanda) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

El PRESIDENTE: Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.



Se suspende la sesión a las 16.55 y se reanuda a las 17.35 horas.

El PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente:

GRUPO B

<u>Cédulas depositadas:</u>	156
<u>Cédulas nulas:</u>	7
<u>Cédulas válidas:</u>	149
<u>Abstenciones:</u>	17
<u>Número de votantes:</u>	142*
<u>Mayoría requerida de dos tercios:</u>	95*
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
República Arabe Siria	89
Viet Nam	43

GRUPO C

<u>Cédulas depositadas:</u>	156
<u>Cédulas nulas:</u>	2
<u>Cédulas válidas:</u>	154
<u>Abstenciones:</u>	2
<u>Número de votantes:</u>	152
<u>Mayoría requerida:</u>	102
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Panamá	89
Jamaica	86
México	79
Suriname	42

El PRESIDENTE: Puesto que ninguno de los Estados ha obtenido la mayoría requerida de dos tercios, la Asamblea General continuará con el proceso de votación y de conformidad con el artículo 94 del reglamento efectuará una votación que se limitará a los dos Estados del Grupo de Asia que han obtenido el mayor número de

---

\* Véase página 21.

votos en la votación recientemente efectuada, es decir, la República Árabe Siria y Viet Nam, y a los cuatro Estados del Grupo de América Latina que han obtenido el mayor número de votos en la votación recién efectuada, es decir, Jamaica, México, Panamá y Suriname.

Tiene la palabra el representante de Viet Nam para una cuestión de orden.

Sr. PHAM NGAC (Viet Nam) (interpretación del inglés): Durante los últimos tres años mi país trató de ser candidato del Grupo Asiático para el Consejo Económico y Social. Por dos veces retiró su candidatura para asegurar una lista unánime del Grupo Asiático. Con el mismo ánimo de cooperación, Viet Nam retira su candidatura para esta elección y respalda a la República Árabe Siria.

Mi delegación agradece calurosamente a las delegaciones que han apoyado su candidatura y espera que Viet Nam reciba el apoyo necesario en las elecciones del año entrante.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Viet Nam por su colaboración y por lo que ello representa para acelerar el trámite. Espero que el ejemplo cunda en el otro grupo.

Tiene la palabra el representante de Suriname para una cuestión de orden.

Sr. GUDA (Suriname) (interpretación del inglés): Desde hace dos años y medio Suriname está en el Consejo Económico y Social y cree haber hecho una contribución importante. Estaba dispuesto a seguir con el mismo ánimo y de la misma manera. Pero si la Asamblea General desea otra cosa, aceptamos el veredicto dictado esta tarde y por eso retiramos nuestra candidatura.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Suriname su cooperación. Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Caballero Rodríguez (Cuba), Rada (Checoslovaquia), Al-Mohamed (Omán), Schnelle (República Federal de Alemania) y Mayira (Rwanda) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

El PRESIDENTE: Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 17.45 y se reanuda a las 18.15 horas.

El PRESIDENTE: Antes de dar el resultado de esta votación debo presentar mis excusas a la Asamblea General porque en el recuento que se hizo antes por parte de los escrutadores hubo un error de cálculo. Si ustedes tomaron nota anteriormente del número de cédulas depositadas, de cédulas nulas, de cédulas válidas y de abstenciones, los dos tercios que se atribuyeron fueron erróneos. Les voy a repetir a ustedes los resultados para que, los que hayan tenido oportunidad de tomar nota de las cédulas, vean dónde está el error.

El número de cédulas depositadas en la votación anterior fue de 156; las cédulas nulas, 7; las cédulas válidas, 149, y las abstenciones, 17. De ahí se pasó a un número de votantes de 142, lo cual no es correcto. Al sustraer 17 a 149, el resultado es 132, en vez de 142, en cuya circunstancia la mayoría necesaria de dos tercios no era 95; era, sencillamente, 88. Siria obtuvo 89 votos, con lo cual fue elegido en la votación anterior.

Ello no impide que reitero mi gratitud al representante de Viet Nam por su gesto.

Reitero que pido perdón a la Asamblea por ese error que se cometió, injustificadamente pero también sin ninguna intención.

De manera que Siria quedó elegido ya en la votación anterior. Por lo tanto, la votación realizada para ocupar el puesto que se suponía no había sido cubierto todavía, ha quedado invalidada.

En consecuencia, pasamos al Grupo C, dos Estados de América Latina. El resultado de la votación es el siguiente:

GRUPO C

<u>Cédulas depositadas:</u>	153
<u>Cédulas nulas:</u>	5
<u>Cédulas válidas:</u>	148
<u>Abstenciones:</u>	2
<u>Número de votantes:</u>	146
<u>Mayoría requerida de dos tercios:</u>	98
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Panamá	114
Jamaica	91
México	79
Suriname	2

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Panamá y la República Árabe Siria quedan elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1986.

El PRESIDENTE: Nos falta en estos momentos elegir un miembro del Grupo de América Latina, de forma que intervendrán en esta votación, todavía restringida, los dos que han obtenido el mayor número de votos en la reciente elección efectuada, descartado, naturalmente, Panamá, que ya ha sido elegido. Por lo tanto, la votación que vamos a celebrar se limitará exclusivamente a elegir entre Jamaica y México. Esto se ajusta al artículo 94 del reglamento.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Indico a los representantes que las cédulas en que figuren nombres de Estados distintos a Jamaica o a México, o que contengan más de un nombre, quedarán invalidadas.

Por invitación del Presidente, los Sres. Caballero Rodríguez (Cuba), Rada (Checoslovaquia), Al-Mohamed (Omán), Schnelle (República Federal de Alemania) y Mayira (Rwanda), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

El PRESIDENTE: Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 18.25 horas y se reanuda a las 18.48 horas.

El PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente:

GRUPO C

<u>Cédulas depositadas:</u>	154
<u>Cédulas nulas:</u>	1
<u>Cédulas válidas:</u>	153
<u>Abstenciones:</u>	2
<u>Número de votantes:</u>	151
<u>Mayoría requerida de dos tercios:</u>	101
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Jamaica	88
México	63

El PRESIDENTE: Puesto que el resultado de la tercera votación limitada tampoco ha sido decisivo, conforme al reglamento debemos proceder a una votación no limitada.

Me permito recordar a la Asamblea que los Miembros tendrán derecho a votar por cualquiera de los Estados del Grupo de América Latina, con excepción naturalmente de los que ya son miembros del Consejo Económico y Social y del que acaba de ser elegido.

Para mayor claridad, mencionaré los nombres de los Estados por los que no debe votarse en esta ocasión: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guyana, Haití, Panamá, Perú y Venezuela.

Se están distribuyendo las cédulas de votación. Pido a los Miembros que inscriban en cada una de ellas el nombre de un solo Estado.

Tiene la palabra el representante de México para una cuestión de orden.

Sr. MOYA PALENCIA (México): Sr. Presidente: México es un país que cree firmemente en el multilateralismo y que participa con toda seriedad en nuestra Organización y en todos sus órganos y organismos. Ha trabajado durante varios años en el Consejo Económico y Social con singular empeño. Por eso presentó su candidatura para la reelección, contando con el apoyo de una parte importante de la comunidad internacional. Sin embargo, para facilitar la elección en este caso y agradeciendo a todos aquellos países que nos han apoyado en las anteriores votaciones, hemos decidido retirar nuestra candidatura y así hacerlo de su conocimiento.

El PRESIDENTE: Agradezco su gesto, pero entiendo que debemos proceder a la votación porque el reglamento establece que la votación debe ser secreta y requiere los dos tercios. La votación no es limitada y se puede votar por cualquiera de los países, exceptuados, naturalmente, los que acabo de mencionar.

Por invitación del Presidente, los Sres. Caballero Rodríguez (Cuba), Rada (Checoslovaquia), Al-Mohamed (Omán), Schnelle (República Federal de Alemania), y Mayira (Rwanda) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

El PRESIDENTE: Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 18.55 y se reanuda a las 19.13 horas.

EL PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente:

GRUPO C

<u>Cédulas depositadas:</u>	152
<u>Cédulas nulas:</u>	2
<u>Cédulas válidas:</u>	150
<u>Abstenciones:</u>	10
<u>Número de votantes:</u>	140
<u>Mayoría requerida de dos tercios:</u>	94

Número de votos obtenidos:

Jamaica	116
México	17
Suriname	3
Bolivia	1
Chile	1
Cuba	1
Honduras	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Jamaica queda elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1986.

EL PRESIDENTE: Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social y agradezco a los escrutadores su asistencia.

Con esto concluye el examen del tema 15 b) del programa.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.